PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

D E C R E T O N° 40236

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE SUELDOS DE SUSTITUTOS DE PROFESORES CON PERMISO POR EL MES DE ABRIL PPDO.-

N. 6856

Asunción, Mayo 22 de 1931.-

VISTOS: la planilla de liquidación de sueldos de sustitutos de profesores con permiso de la Escuela Normal de Profesores, por el mes de Abril ppdo.; el informe del Controlador de Gastos del Anexo E,

EL PRESIDENTE DE/LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-. Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, los sueldos de sustitutos de profesores con permiso de la Escuela Normal de Profesores, por el mes de abril ppdo., de acuerdo a la planilla de liquidación respectiva, cuyo importe monta a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TRES pesos de curso legal ($ 2.603 c/l.).-

Art.2°-. Impútese esta erogación a la Part.2, Inc.9°, Sec.II, Anexo E, de la Ley N° 1.171.-

Art.3°-. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-